

- ASOCIACION JUVENIL "LA GAVIOTA".....	125.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "AL-TEATRO".....	150.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "AZAHAR".....	200.000 ¢
- GRUPO JUVENIL "TAJILES".....	42.000 ¢
- GRUPO JUVENIL "MIGUEL CABEO CABEO".....	42.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "CARAVACA".....	200.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "MARBOTABLE".....	100.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "AJUEGA".....	200.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "LA UNION".....	180.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "TOHZAL".....	100.000 ¢
- GRUPO JUVENIL DE FOTOGRAFIA.....	25.000 ¢
- GRUPO JUVENIL "P.A.R.A. JOVENES".....	100.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "EL AGAPE".....	130.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "EMPLEO JOVEN".....	100.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "PARQUE NATURAL C.A.G.N.".....	150.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "EBOHET".....	100.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "LA ERMITA".....	110.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "LA VELETA".....	100.000 ¢
- GRUPO JUVENIL "RODRIGUEZ NAVIO DE IRRACAL".....	50.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "ANTIGUOS ALUMNOS SAGRADA FAMILIA".....	250.000 ¢
- GRUPO JUVENIL "FRANCISCO GARCIA CASTILLO".....	80.000 ¢
- GRUPO JUVENIL "MIGUEL GONZALEZ".....	25.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "ALMENARA".....	150.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "MAR Y PLAYA".....	125.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "CONDOR".....	280.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "CENTRAL DE JUVENTUD HERMANDADES DEL TRABAJO".....	75.000 ¢
- GRUPO JUVENIL "ALES".....	50.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "ABI BARAKAL".....	150.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "SAN JOSE OUREHO".....	250.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "EL NIDO".....	150.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "TALIA".....	250.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "LA SEMILLA".....	200.000 ¢
- GRUPO JUVENIL "DAVID AGUILERA".....	50.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "SEISES".....	11.500 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "PUCHE CITY".....	200.000 ¢
- ASOCIACION JUVENIL "V.O.P.A.".....	125.000 ¢

Asc. Cultural "ASPRINJUQUE".....	Taller de Espejos	57.500 ¢
AA.VV. "Alcalá".....	Actv. Lúdico-formativas	325.000 ¢
Asc. 3ª Edad "S.Pedro y S.Pablo".....	Cine-forum	252.000 ¢
AA.VV. "Nuevas Perspectivas".....	Recuperación Fiestas Patronales	500.000 ¢
AA.VV. "Apolo".....	Actv. Convivencia social	246.500 ¢
Cruz Roja de Almería.....	Diversos cursos	2.000.000 ¢
Asc. Juvenil "Junior".....	Talleres Extraescolares	515.000 ¢
AA.VV. "El Ingenio".....	Actv. Lúdico-recreativas	310.000 ¢
AA.VV. "El Ingenio".....	Equipamiento	600.000 ¢
FAVA "Espejo del Mar".....	Reduc. Absentismo Escolar	3.500.000 ¢
A.P.G.....	Mantenimiento Sede Social	1.000.000 ¢
A.P.G.....	Escuela de Verano '93	2.115.000 ¢
A.P.G.....	Taller Flamenco Puche	1.000.000 ¢
A.P.G.....	Promoción Jóvenes Chanca	1.000.000 ¢
Misioneras Cruzadas Iglesia.....	Talleres y Viaje	395.000 ¢
Misioneras Cruzadas Iglesia.....	Talleres Costura y Cocina	170.000 ¢
Misioneras Cruzadas Iglesia.....	Equipamiento	220.000 ¢
Cruz Roja de Almería.....	Talleres Extraescolares	1.000.000 ¢
Asc. Cultural "El Ancla".....	Escuela de Verano	2.947.400 ¢
Centro Promoc. "Virgen Chanca".....	Escuela de Verano	1.500.000 ¢
Ayuntamiento de El Ejido.....	Act. con M.E. 2ª fase 1993	600.000 ¢
AA.VV. "La Irainá".....	Actv. Extraescolares	2.000.000 ¢
AA.VV. "La Irainá".....	Equipamiento	405.827 ¢
Centro Promoc. "Virgen Chanca".....	Actv. Extraescolares	700.000 ¢
Cruz Roja de Almería.....	Auxiliar de Geriatria	800.000 ¢
AA.VV. "La Pescailla".....	Alumnos Secundaria	580.000 ¢

Almería, 6 de julio de 1993.- El Delegado, José Enrique Arriola Arriola.

RESOLUCION de 7 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas en materia de atención a drogodependientes, en base a la Orden que se cita.

Por Orden de 4 de enero de 1993 de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 4, de 16 de enero), se reguló la convocatoria de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, entre las cuales se encuentra la modalidad de ayudas a Asociaciones y Entidades privadas sin ánimo de lucro que realicen actividades en el campo de las drogodependencias.

De conformidad con el artículo 11 de la Orden citada, así como en el artículo 18.5 de la Ley 4/92 de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Asociaciones y Entidades privadas, que a continuación se relacionan:

A.L.U.D.E.N.A.....	2.050.000
A.R.A. (Alcoh. Rehab. Almería).....	2.450.000
PROSALUD.....	2.750.000
NOESSO.....	1.100.000
F.A.P.A.C.E.....	375.000
Fundación ECCA.....	375.000
JOC-A (Juv. Obrera Cristiana).....	300.000
F.A.V.A. «ESPEJO DEL MAR».....	300.000
PADRES CONTRA LA DROGA.....	350.000
AA.VV. «LA PALMERA».....	350.000
PARROQUIA SAN PABLO.....	250.000
ASOCIACION VIDA CONTRA LA DROGA.....	350.000

Almería, 7 de julio de 1993.- El Delegado, José Enrique Arriola Arriola.

RESOLUCION de 16 de julio de 1993, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones.

Mediante la Orden de 4 de enero de 1993 (BOA núm. 4 de 16 de enero de 1993), se estableció el régimen de concesión de

Almería, 31 de mayo de 1993.- El Delegado, José Enrique Arriola Arriola.

RESOLUCION de 6 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y la cuantía de las ayudas en materia de barriadas declaradas de actuación preferente y minorías étnicas, en base a la Orden que se cita.

Por Orden de 4 de enero de 1993 de la Consejería de Asuntos Sociales (B.O.J.A. núm. 4, de 16 de enero), se reguló la convocatoria de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1993, entre las cuales se encuentra la modalidad de ayudas a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas, actividades y servicios y equipamiento en barriadas declaradas de Actuación Preferente y Minorías étnicas.

De conformidad con el artículo 11 de la Orden citada, así como en el artículo decimotercero punto cinco de la Ley 4/92 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a las ayudas concedidas a las Asociaciones y Entidades, que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	PROYECTO SUBVENCIONADO	PESETAS
APA "CP.PUCHE"	Talleres Infantiles	355.000 ¢
APA "CP.PucHe"	Actividades Verano '93	5.085.000 ¢
APA "CP.PucHe"	Baños Populares	240.000 ¢
APA "CP.PucHe"	Natación Infantil	739.000 ¢
APA "CP.PucHe"	Equipamiento	600.000 ¢
Asc. Cultural "Almotacín"	Talleres formativo y t. libre	705.000 ¢
Asc. Cultural "Almotacín"	Seguimiento alumnos EE.MM.	580.000 ¢
Asc. Cultural "ASPRINJUQUE"	Acampada Sierra Abrucaena	62.000 ¢

ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 18º.5º de la Ley 4/92 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de julio de 1993.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

ANEXO

- EXPEDIENTE Nº: 33F014X027
BENEFICIARIO: Asociación Almería Acoge.
IMPORTE: 5.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X027
BENEFICIARIO: Asociación Algeciras Acoge.
IMPORTE: 3.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X027
BENEFICIARIO: Centro de Acogida de Inmigrantes Jerez de la Frontera (Cádiz).
IMPORTE: 3.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X027
BENEFICIARIO: Córdoba Acoge C. Trinitario.
IMPORTE: 3.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X027
BENEFICIARIO: Asociación Granada Acoge.
IMPORTE: 3.500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X027
BENEFICIARIO: Asociación Huelva Acoge.
IMPORTE: 3.500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X027
BENEFICIARIO: Asociación Málaga Acoge.
IMPORTE: 4.250.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X027
BENEFICIARIO: Asociación Sevilla Acoge.
IMPORTE: 4.250.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Confederación Asociaciones de Vecinos de Andalucía (C.A.V.A.)
IMPORTE: 3.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Confederación General del Trabajo de Andalucía (C.G.T.A.)
IMPORTE: 750.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
IMPORTE: 2.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Asociación Granadina de Senegaleses "Amadou Bamba".
IMPORTE: 1.400.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Asociación de Inmigrantes de Cultura Africana (AICA).
IMPORTE: 3.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Educación Sin Fronteras.
IMPORTE: 400.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Asoc. Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
IMPORTE: 6.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Asoc. Pro Derechos-Humanos Andalucía.
IMPORTE: 1.250.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Colectivos Acción Solidaria de Andalucía (CAS).
IMPORTE: 2.500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Liga Almeriense de la Educación y Cultura Popular.
IMPORTE: 2.500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X030B
BENEFICIARIO: Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME).
IMPORTE: 3.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Roquetas de Mar.
IMPORTE: 3.500.000 ptas.-

- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Roquetas de Mar.
IMPORTE: 2.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Cuevas del Almanzora.
IMPORTE: 2.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de El Ejido.
IMPORTE: 4.500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Níjar.
IMPORTE: 2.500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Vicar.
IMPORTE: 2.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Córdoba.
IMPORTE: 500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Albuñol.
IMPORTE: 914.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Albuñol.
IMPORTE: 657.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Martos.
IMPORTE: 1.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Torredelcampo.
IMPORTE: 1.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Ubeda.
IMPORTE: 1.500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Villanueva de la Reina.
IMPORTE: 500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de El Coronil.
IMPORTE: 1.000.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Mancomunidad de Municipios Alhama-Temple Granada.
IMPORTE: 4.500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Motril.
IMPORTE: 3.500.000 ptas.-
- EXPEDIENTE Nº: 33F014X031
BENEFICIARIO: Ayunt. de Puerto Real.
IMPORTE: 1.000.000 ptas.-

RESOLUCION de 20 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las ayudas económicas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de Enero de 1.993, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA nº 4 de 16 de Enero), por la que se regula la convocatoria de Ayudas Públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1.993, resuelve conceder las Ayudas a las Asociaciones y Entidades de esta Provincia que a continuación se señalan en los Anexos I, II, III, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº. 8.1 de la Orden citada

ANEXO I. AYUDAS EN MATERIA DE ATENCION DE DROGODEPENDIENTES.-

- A.P.O.A.L. de Pozoblanco	875.000 h.
- ALCOFYA de Hinojosa del Duque	375.000 h.
- NUEVA VIDA de Lucena	400.000 h.
- A.P.G.A.R. de Puente Genil	975.000 h.
- A.CALI de Córdoba	3.175.000 h.
- DOLMEN de Posadas	495.000 h.
- GUADALQUIVIR de Palma del Río	1.203.000 h.
- RENACER de Córdoba	500.000 h.
- ALIATO de Peñarroya-Pueblonuevo	450.000 h.
- CAMPO DE LA VERDAD de Córdoba	660.000 h.
- QUIERO VIVIR de Bujalance	370.000 h.
- ARIADNA de Córdoba	1.000.000 h.
- AMOR de Montilla	475.000 h.
- APERFOSA de Córdoba	1.575.000 h.